



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 1 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

PARTE 3 - CAPACIDAD TÉCNICA Y PUNTAJE

A continuación, se presenta la evaluación de la capacidad técnica de las ofertas presentadas de acuerdo al orden del acta de cierre y presentación de ofertas y al orden presentado en el cuadro resumen:

VERIFICACIÓN P1: UNION TEMPORAL PLAN VILLA DE LEYVA

EXPERIENCIA	Cumple - No cumple	Folios	Observaciones																			
EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso.		275-478	Anexa soportes para acreditar la experiencia específica y general.																			
El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos <table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)		De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%	CUMPLE												
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)																					
De 1 hasta 2	75%																					
De 3 hasta 4	120%																					
De 5 hasta 6	150%																					
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE																					
Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).	CUMPLE																					
Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes	N/A																					
Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso	N/A																					
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: <table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td></tr></table>	Segmentos	Familia	Clase	72000000	72140000	72141200	72000000	72140000	72141500	72000000	72150000	72151900	72000000	72150000	72152700	72000000	72140000	72141100	83000000	83100000	83101500	CUMPLE
Segmentos	Familia	Clase																				
72000000	72140000	72141200																				
72000000	72140000	72141500																				
72000000	72150000	72151900																				
72000000	72150000	72152700																				
72000000	72140000	72141100																				
83000000	83100000	83101500																				
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a:	CUMPLE																					

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 2 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso:			
1. Suministro e Instalación De 3.383 Ml De Tubería PVC Sanitaria			
2. Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.			

Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.

N°	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES					Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total		
1	UNIÓN TEMPORAL PLAN VILLA DE LEYVA. R/L: Andrés Eduardo Trujillo Arango	19	20	1	40		Anexa soportes pertinentes, en los folios, 453 – 459

CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA

VERIFICACIÓN P2: E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A.

EXPERIENCIA	Cumple - No cumple	Folios	Observaciones								
EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso.		114-130	Acredita la experiencia con la ejecución de un contrato de obra cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA – BOYACÁ. El proponente cumple dentro de la ejecución del contrato con el 50% de las cantidades de obra más representativas en el folio 118.								
El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos <table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%			
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)										
De 1 hasta 2	75%										
De 3 hasta 4	120%										
De 5 hasta 6	150%										
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE										
Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).	N/A										
Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes	CUMPLE										

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 3 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso	N/A																							
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:<table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td></tr></table>	Segmentos	Familia	Clase	72000000	72140000	72141200	72000000	72140000	72141500	72000000	72150000	72151900	72000000	72150000	72152700	72000000	72140000	72141100	83000000	83100000	83101500	CUMPLE		
Segmentos	Familia	Clase																						
72000000	72140000	72141200																						
72000000	72140000	72141500																						
72000000	72150000	72151900																						
72000000	72150000	72152700																						
72000000	72140000	72141100																						
83000000	83100000	83101500																						
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: - Suministro e Instalación De 3.383 MI De Tubería PVC Sanitaria - Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.	CUMPLE																							

Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.

Nº	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES				
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total	Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación
2	E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A. R/L: Edgar de la Cruz Munevar Cendales	19	20	1	40	En los folios 173 -192
CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA						

VERIFICACIÓN P3: QB INGENIERIA SAS

EXPERIENCIA	Cumple - No cumple	Folios	Observaciones
EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso.		18-25	

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 4 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos <table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%	CUMPLE		Presenta dos contratos en el folio N° 18 con SMMLV 4031,75 según formato de experiencia.													
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)																							
De 1 hasta 2	75%																							
De 3 hasta 4	120%																							
De 5 hasta 6	150%																							
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE																							
Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).	N/A																							
Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes	CUMPLE																							
Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso	N/A																							
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: <table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td></tr></table>	Segmentos	Familia	Clase	72000000	72140000	72141200	72000000	72140000	72141500	72000000	72150000	72151900	72000000	72150000	72152700	72000000	72140000	72141100	83000000	83100000	83101500	CUMPLE		Presenta la experiencia en el RUP en los contratos 42 y 55
Segmentos	Familia	Clase																						
72000000	72140000	72141200																						
72000000	72140000	72141500																						
72000000	72150000	72151900																						
72000000	72150000	72152700																						
72000000	72140000	72141100																						
83000000	83100000	83101500																						
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: 1. Suministro e Instalación De 3.383 MI De Tubería PVC Sanitaria 2. Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.	CUMPLE		se evidencian dos contratos con la ejecución del 50% de las actividades en los ítems más representativos																					
Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.																								

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 5 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

N°	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES				
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total	Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación
3	QB INGENIERIA SAS R/L: Raúl Camilo Quintero Blanco	19	20	1	40	En los folios 70 – 78
CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA						

VERIFICACIÓN P4: CONSORCIO OSLO

EXPERIENCIA	Cumple - No cumple	Folios	Observaciones								
EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso.		18-25	Presenta dos contratos en el folio N° 92 con SMMLV 7836,76 según formato de experiencia.								
El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos <table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)		De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%	CUMPLE	
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)										
De 1 hasta 2	75%										
De 3 hasta 4	120%										
De 5 hasta 6	150%										
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE										
Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).	CUMPLE										
Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes	CUMPLE										
Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso	CUMPLE		Presenta la experiencia en el RUP en los contratos 40 para								

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 6 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: <table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td></tr></table>	Segmentos	Familia	Clase	72000000	72140000	72141200	72000000	72140000	72141500	72000000	72150000	72151900	72000000	72150000	72152700	72000000	72140000	72141100	83000000	83100000	83101500	CUMPLE	IES INGENIEROS y 55 para el señor miguel A.
Segmentos	Familia	Clase																					
72000000	72140000	72141200																					
72000000	72140000	72141500																					
72000000	72150000	72151900																					
72000000	72150000	72152700																					
72000000	72140000	72141100																					
83000000	83100000	83101500																					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: 1. Suministro e Instalación De 3.383 MI De Tubería PVC Sanitaria 2. Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.	CUMPLE	se evidencian dos contratos con la ejecución del 50% de las actividades en los ítems más representativos																					
Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.																							

N°	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES				
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total	Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación
4	CONSORCIO OSLO R/L: Juan Camilo Guevara Martínez	19	20	1	40	En los folios 70 – 78

CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA

VERIFICACIÓN P5: CONSORCIO ORIENTE AT

EXPERIENCIA	Cumple - No cumple	Folios	Observaciones								
EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso.	No cumple	154 - 162	Presenta dos contratos en el folio N° 154 con SMMLV 6981,66 según formato de experiencia.								
El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos <table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)		De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%	CUMPLE	
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)										
De 1 hasta 2	75%										
De 3 hasta 4	120%										
De 5 hasta 6	150%										
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE										

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 7 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

• Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).	No CUMPLE																							
• Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes	CUMPLE																							
• Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso	CUMPLE																							
• Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:<table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td></tr></table>	Segmentos	Familia	Clase	72000000	72140000	72141200	72000000	72140000	72141500	72000000	72150000	72151900	72000000	72150000	72152700	72000000	72140000	72141100	83000000	83100000	83101500	CUMPLE		Presenta la experiencia en el RUP en los contratos 28 para TÚNEL PIPE SAS y 17 para AZUL CONSTRUCCIONES Y MINERÍA SAS
Segmentos	Familia	Clase																						
72000000	72140000	72141200																						
72000000	72140000	72141500																						
72000000	72150000	72151900																						
72000000	72150000	72152700																						
72000000	72140000	72141100																						
83000000	83100000	83101500																						
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: 1. Suministro e Instalación De 3.383 MI De Tubería PVC Sanitaria 2. Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.	CUMPLE		se evidencian dos contratos con la ejecución del 50% de las actividades en los ítems más representativos																					
Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.																								

N°	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES				
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total	Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación
5	CONSORCIO ORIENTE AT R/L: Oscar Hernández Benavidez Cuadros	19	20	1	40	En los folios 211 – 236
CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA						

VERIFICACIÓN P6: INGECOL GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

EXPERIENCIA	Cumple - No cumple	Folios	Observaciones
-------------	--------------------	--------	---------------

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 8 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso.		154 - 162	Presenta dos contratos en el folio N° 35 con SMMLV 5901,21 según formato de experiencia, con corrección designada en el RUP con un valor de 5901,15.																					
El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos <table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)		De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%	CUMPLE														
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)																							
De 1 hasta 2	75%																							
De 3 hasta 4	120%																							
De 5 hasta 6	150%																							
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE																							
Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).	N/A																							
Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes	CUMPLE																							
Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso	N/A																							
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: <table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td></tr></table>	Segmentos	Familia	Clase	72000000	72140000	72141200	72000000	72140000	72141500	72000000	72150000	72151900	72000000	72150000	72152700	72000000	72140000	72141100	83000000	83100000	83101500	CUMPLE		Presenta la experiencia en el RUP en los contratos 56 y 23 de INGEVOL SAS
Segmentos	Familia	Clase																						
72000000	72140000	72141200																						
72000000	72140000	72141500																						
72000000	72150000	72151900																						
72000000	72150000	72152700																						
72000000	72140000	72141100																						
83000000	83100000	83101500																						
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: 1. Suministro e Instalación De 3.383 Ml De Tubería PVC Sanitaria 2. Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.	CUMPLE		se evidencian dos contratos con la ejecución del 50% de las actividades en los ítems más representativos																					

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 9 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.

N°	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES				
		Puntaje Factor de calidad (7)	Puntaje Apoyo a la industria nacional (9)	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad (8)	Total	Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación
6	INGECOL GROPO EMPRESARIAL S.A.S. R/L: José Luis Rada Rayo	19	20	1	40	En los folios 214 – 233

CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA

VERIFICACIÓN P7: CONSORCIO INGENIERIAS

EXPERIENCIA	Cumple - No cumple	Folios	Observaciones							
EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso.		196 - 207	Presenta dos contratos en el folio N° 19 con SMMLV 12526,976 según formato de experiencia en folio 198.							
El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos <table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)		De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%	CUMPLE
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)									
De 1 hasta 2	75%									
De 3 hasta 4	120%									
De 5 hasta 6	150%									
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE									
Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).	CUMPLE									
Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes	CUMPLE									
Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso	N/A									

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 10 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: <table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td></tr></table>	Segmentos	Familia	Clase	72000000	72140000	72141200	72000000	72140000	72141500	72000000	72150000	72151900	72000000	72150000	72152700	72000000	72140000	72141100	83000000	83100000	83101500	CUMPLE	Presenta la experiencia en el RUP con el contrato 019 en el folio 115 y JMP INGENIERÍA SAS
Segmentos	Familia	Clase																					
72000000	72140000	72141200																					
72000000	72140000	72141500																					
72000000	72150000	72151900																					
72000000	72150000	72152700																					
72000000	72140000	72141100																					
83000000	83100000	83101500																					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: 1. Suministro e Instalación De 3.383 MI De Tubería PVC Sanitaria 2. Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.	CUMPLE	se evidencian dos contratos con la ejecución del 50% de las actividades en los ítems más representativos																					
Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.																							

Nº	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES				
		Puntaje Factor de calidad (7)	Puntaje Apoyo a la industria nacional (9)	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad (8)	Total	Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación
7	CONSORCIO INGENIERÍAS R/L: Héctor Edilson Fajardo Cuesta	19	20	1	40	En los folios 280 – 299
CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA						

VERIFICACIÓN P8: CONSORCIO ABR

EXPERIENCIA	Cumple - No cumple	Folios	Observaciones								
EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso.	CUMPLE	222-234	En los folios presentados El proponente adjunta dos contratos para acreditar su experiencia general y cumple con el 50 % de cantidades de obra más representativas descritas en el pliego de condiciones, el primer contrato con el objeto” MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO SANITARIO CL12 A 16 ENTRE CR 25 a 29, CL 16D a 18ª ENTRE CR 31ª34, CL 16A a 16D, TRAMOS 172 a 178,177 a 172 Y 172 a 179 EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META. Y el segundo contrato con el objeto “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO LOS CAMBULOS FASE I”								
El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos <table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)		De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%	CUMPLE	
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)										
De 1 hasta 2	75%										
De 3 hasta 4	120%										
De 5 hasta 6	150%										
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE										

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 11 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

• Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).	CUMPLE	224-234	Se evidencia el cumplimiento de la experiencia con 8967,9 salarios mínimos																			
• Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes	CUMPLE																					
• Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso	CUMPLE																					
• Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:<table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td></tr></table>	Segmentos			Familia	Clase	72000000	72140000	72141200	72000000	72140000	72141500	72000000	72150000	72151900	72000000	72150000	72152700	72000000	72140000	72141100	83000000	83100000
Segmentos	Familia	Clase																				
72000000	72140000	72141200																				
72000000	72140000	72141500																				
72000000	72150000	72151900																				
72000000	72150000	72152700																				
72000000	72140000	72141100																				
83000000	83100000	83101500																				
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: 1. Suministro e Instalación De 3.383 MI De Tubería PVC Sanitaria 2. Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.	CUMPLE	222-234	Se evidencia en experiencia específica que los contratos que adjuntaron tiene la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el proceso.																			

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: 1. Suministro e Instalación De 3.383 Ml De Tubería PVC Sanitaria 2. Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.	CUMPLE	222-234	Se evidencia en experiencia específica que los contratos que adjuntaron tiene la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el proceso.
--	--------	---------	--

Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.

N°	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES				
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total	Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación
8	UNIÓN TEMPORAL PLAN VILLA DE LEYVA. R/L: HERNÁN AUGUSTO BUITRAGO ARDILA	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje Factor de calidad- 235-238 Industria nacional-244-250 Personas con discapacidad-239-243

CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA						

VERIFICACIÓN P9: CONSTRUCCIONES MAC LIMITADA.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 12 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

EXPERIENCIA	Cumple - No cumple	Folios	Observaciones																				
EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso.	CUMPLE	123-147	En los folios presentados el proponente adjunta tres contratos para acreditar su experiencia general que corresponde al 50% de las cantidades más representativa cuyos objetos son: 1.” REPOSICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EXPANSIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA “ 2.” CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AVENIDA EL LIBERTADOR ENTRE CR 5 A 3 DEL MUNICIPIO DE COTA Y VIAS CONEXAS”. 3.” REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO ARABIA, CON ENFASIS EN LA MITIGACIÓN DEL RIESGO GEOTECNICO E HIDROMECAÁNICO, ENMARCADAS DENTRO DEL CONVENIO 032 DEL 2013.SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE ADAPTACIÓN Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA”. Se evidencia el cumplimiento de la experiencia con 8431,44 salarios mínimos																				
El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos <table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)		De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%	CUMPLE													
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)																						
De 1 hasta 2	75%																						
De 3 hasta 4	120%																						
De 5 hasta 6	150%																						
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE																						
Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).	CUMPLE																						
Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes	CUMPLE																						
Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso	CUMPLE																						
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: <table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td></tr></table>	Segmentos	Familia	Clase	72000000	72140000	72141200	72000000	72140000	72141500	72000000	72150000	72151900	72000000	72150000	72152700	72000000	72140000	72141100	83000000	83100000	83101500	CUMPLE	
Segmentos	Familia	Clase																					
72000000	72140000	72141200																					
72000000	72140000	72141500																					
72000000	72150000	72151900																					
72000000	72150000	72152700																					
72000000	72140000	72141100																					
83000000	83100000	83101500																					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: 1. Suministro e Instalación De 3.383 MI De Tubería PVC Sanitaria 2. Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.	CUMPLE	123-147	Se evidencia en experiencia específica que los contratos que adjuntaron tiene la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el proceso.																				

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 13 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.

Nº	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES				
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total	Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación
9	UNIÓN TEMPORAL PLAN VILLA DE LEYVA. R/L: JOSÉ GIRALDO BOHÓRQUEZ SANTANA	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.

CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA

VERIFICACIÓN P10: JAVIER LONDOÑO OP S.A.S.

EXPERIENCIA	Cumple - No cumple	Folios	Observaciones
EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). - Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. - El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos - Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso	NO CUMPLE	108-117	El proponente adjunta un contrato para validar su experiencia cuyo objeto es: 1.“CONSTRUCCÓN DE LA ETAPA 1 DEL PROYECTO TIERRA GRATA BRUJA ENCANTADORA Y CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS EN PAVIMENTO ASFALTICO YOBRAS DE URBANISMO COMPLEMENTARIAS” El objeto del contrato No. 1 allegado en el formato 3 no va con la finalidad del presente proceso.
Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).	NO APLICA		
Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes	NO APLICA		
Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso	NO APLICA		

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 14 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

- Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: <table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td></tr></table> EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: - Suministro e Instalación De 3.383 MI De Tubería PVC Sanitaria - Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.	Segmentos	Familia	Clase	72000000	72140000	72141200	72000000	72140000	72141500	72000000	72150000	72151900	72000000	72150000	72152700	72000000	72140000	72141100	83000000	83100000	83101500	NO CUMPLE		
Segmentos	Familia	Clase																						
72000000	72140000	72141200																						
72000000	72140000	72141500																						
72000000	72150000	72151900																						
72000000	72150000	72152700																						
72000000	72140000	72141100																						
83000000	83100000	83101500																						
	108-117																							
Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.																								
CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA																								

Nº	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES				
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total	Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación
10	JAVIER LONDOÑO OP S.A.S. R/L: Javier Londoño	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje

VERIFICACIÓN P11: CONSORCIO LA VILLA.

EXPERIENCIA	Cumple - No cumple	Folios	Observaciones								
EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). - Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. - El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos <table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMLV)	De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%	CUMPLE	162-186	En los folios presentados el proponente adjunta dos contratos para acreditar su experiencia general que corresponde al 50% de las cantidades más representativa cuyos objetos son: 1." CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR Y COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS DE BARANDILLAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA" 2." AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO HATO COROZAL, READECUACIÓN ESTRUCTURAS COMPONENTES SISTEMAS DE ACUEDUCTO URBANO MUNICIPIO DE HATO COROZAL
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMLV)										
De 1 hasta 2	75%										
De 3 hasta 4	120%										
De 5 hasta 6	150%										
	CUMPLE										
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE										

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 15 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).	CUMPLE	DEPARTAMENTO DE CASANARE” El porcentaje de dimensionamiento cumple a cabalidad con lo exigido en los pliegos de condiciones del contrato. Se evidencia el cumplimiento de la experiencia con 11926,39 salarios mínimos																				
Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes	CUMPLE																					
Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso	CUMPLE																					
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: <table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td></tr></table>	Segmentos		Familia	Clase	72000000	72140000	72141200	72000000	72140000	72141500	72000000	72150000	72151900	72000000	72150000	72152700	72000000	72140000	72141100	83000000	83100000	83101500
Segmentos	Familia	Clase																				
72000000	72140000	72141200																				
72000000	72140000	72141500																				
72000000	72150000	72151900																				
72000000	72150000	72152700																				
72000000	72140000	72141100																				
83000000	83100000	83101500																				
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: 1. Suministro e Instalación De 3.383 Ml De Tubería PVC Sanitaria 2. Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.	CUMPLE	162-186 Se evidencia en experiencia específica que los contratos adjuntados tiene la ejecución de más del 50% de las cantidades definidas por el proceso.																				
Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.																						
Nº	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES																				
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total	Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación																
11	CONSORCIO LA VILLA R/L: JOSE FABIAN SIERRA MESA	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.																
Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.																						
CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA																						

VERIFICACIÓN P12: CONSORCIO SAN MIGUEL.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 16 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

EXPERIENCIA	Cumple - No cumple	Folios	Observaciones																													
EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). - Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. - El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos <table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table> - Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso - Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%). - Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes - Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso - Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: <table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td></tr></table> EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: - Suministro e Instalación De 3.383 MI De Tubería PVC Sanitaria - Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%	Segmentos	Familia	Clase	72000000	72140000	72141200	72000000	72140000	72141500	72000000	72150000	72151900	72000000	72150000	72152700	72000000	72140000	72141100	83000000	83100000	83101500	NO CUMPLE	48-67 48-67	En los folios presentados el proponente adjunta dos contratos para acreditar su experiencia general que corresponde al 50% de las cantidades más representativa cuyos objetos son: 1.” CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CALLE 18 ETAPA 2 ENTRE INSTALACIÓN UNAD (CARRERA 2 A ESTE. EMPALME PAVIMENTO NUEVO)- EMPALME AVENIDA ORIENTAL- Y CARRERA 2ª ENTRE CALLE 18 Y BARRIO CURUBAL (CALLE 17E) Y VIAS ADYACENTES CALLE 18” 2. “REPOSICIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS AMANECER, AMERICAS, SAN MARTIN, CARACOLI, OLIVOS, KENEDY, SAN NICOLAS, OBRERO I,II, Y III, 20 DE JULIO Y METROPOLITANO, MUNICIPIO DE PUERTO OASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”. 3.” CONSTRUCCIÓN DE REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BUENAVISTA EN LA LOCALIDAD DE USAQUEN EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 1 DE LA BAAB-ESP” El objeto del contrato No. 1 allegado en el formato 3 no va con la finalidad del presente proceso.
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)																															
De 1 hasta 2	75%																															
De 3 hasta 4	120%																															
De 5 hasta 6	150%																															
Segmentos	Familia	Clase																														
72000000	72140000	72141200																														
72000000	72140000	72141500																														
72000000	72150000	72151900																														
72000000	72150000	72152700																														
72000000	72140000	72141100																														
83000000	83100000	83101500																														

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 17 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.

Nº	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES					Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total		
12	CONSORCIO SAN MIGUEL R/L: Diana Rocío Gualteros Toledo	19	20	1	40		Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.

CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA

Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.

VERIFICACIÓN P13: CONSORIO ALCANTARILLADO ORIENTE.

EXPERIENCIA	Cumple - No cumple	Folios	Observaciones								
EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso.	CUMPLE	20-24	En los folios presentados el proponente adjunto contrato para acreditar su experiencia general que corresponde al 50% de las cantidades más representativa cuyos objetos son: 1." CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES. FASE DOS.DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"								
El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos <table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada			Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%	CUMPLE
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)										
De 1 hasta 2	75%										
De 3 hasta 4	120%										
De 5 hasta 6	150%										
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE										
Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).	CUMPLE										
Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes	CUMPLE										

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 18 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso	CUMPLE																							
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:<table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td></tr></table>	Segmentos	Familia	Clase	72000000	72140000	72141200	72000000	72140000	72141500	72000000	72150000	72151900	72000000	72150000	72152700	72000000	72140000	72141100	83000000	83100000	83101500	CUMPLE		
Segmentos	Familia	Clase																						
72000000	72140000	72141200																						
72000000	72140000	72141500																						
72000000	72150000	72151900																						
72000000	72150000	72152700																						
72000000	72140000	72141100																						
83000000	83100000	83101500																						
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: 1. Suministro e Instalación De 3.383 Ml De Tubería PVC Sanitaria 2. Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.	CUMPLE	20-24	Se evidencia en experiencia específica que los contratos adjuntados tiene la ejecución de más del 50% de las cantidades definidas por el proceso.																					
Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.																								
N°	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES																						
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total	Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación																		
13	CONSORIO ALCANTARILLADO ORIENTE R/L: Oscar Darío Castelblanco	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.																		
CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA																								
Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.																								

VERIFICACIÓN P14: CONSORCIO MOV18 2021.

EXPERIENCIA	Cumple - No cumple	Folios	Observaciones
-------------	--------------------	--------	---------------

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 19 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso.	CUMPLE	31-39	En los folios presentados el proponente adjunto contrato para acreditar su experiencia general que corresponde más del 50% de las cantidades más representativa cuyos objetos son: 1." CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES-SANTANDER"																				
El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos <table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada		Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%	CUMPLE	El porcentaje de dimensionamiento cumple a cabalidad con lo exigido en los pliegos de condiciones del contrato												
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)																						
De 1 hasta 2	75%																						
De 3 hasta 4	120%																						
De 5 hasta 6	150%																						
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE	Se evidencia el cumplimiento de la experiencia con 12660,63 salarios mínimos																					
Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).	CUMPLE																						
Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes	CUMPLE																						
Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso	CUMPLE																						
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: <table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td></tr></table>	Segmentos	Familia	Clase	72000000	72140000	72141200	72000000	72140000	72141500	72000000	72150000	72151900	72000000	72150000	72152700	72000000	72140000	72141100	83000000	83100000	83101500	CUMPLE	
Segmentos	Familia	Clase																					
72000000	72140000	72141200																					
72000000	72140000	72141500																					
72000000	72150000	72151900																					
72000000	72150000	72152700																					
72000000	72140000	72141100																					
83000000	83100000	83101500																					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: - Suministro e Instalación De 3.383 Ml De Tubería PVC Sanitaria - Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.	CUMPLE	31-39	Se evidencia en experiencia específica que los contratos adjuntados tiene la ejecución de más del 50% de las cantidades definidas por el proceso.																				

Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia,

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 20 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.

N°	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES				
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total	Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación
14	CONSORCIO MOV18 2021 R/L: Carlos Fernando Jaimes Ochoa	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.

CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA

Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.

VERIFICACIÓN P15: CONSORCIO SANTA MARÍA DE LEYVA.

EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL).												
Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso.	CUMPLE	1-137	El consorcio está integrado por: <table><tr><th>NOMBRE</th><th>COMPROMISO (%)</th></tr><tr><td>VANEGAS INGENIEROS S.A.S</td><td>50</td></tr><tr><td>LUDWIG PAEZ MUÑOZ</td><td>50</td></tr></table>		NOMBRE	COMPROMISO (%)	VANEGAS INGENIEROS S.A.S	50	LUDWIG PAEZ MUÑOZ	50		
NOMBRE	COMPROMISO (%)											
VANEGAS INGENIEROS S.A.S	50											
LUDWIG PAEZ MUÑOZ	50											
El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos <table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%	CUMPLE	91-104		
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)											
De 1 hasta 2	75%											
De 3 hasta 4	120%											
De 5 hasta 6	150%											
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE	91-104										
Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).	NO CUMPLE	91	EL CONSORCIO SANTA MARÍA DE VILLA DE LEYVA, EN LA PROPUESTA Y EN EL FORMATO 3 – EXPERIENCIA, APORTA LOS SIGUIENTES CONTRATOS: 1. EL CTO. 001 DE 2008 CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO VEREDA BOMBITA DE MUNICIPIO DE BERBEO - BOYACÁ”. 2. CTO. 108 2012 CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO									

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 21 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

			DE ALCANTARILLADO DE SAN JUAN DE RIO SECO, CUNDINAMARCA”. LO ANTERIOR <u>NO CUMPLE</u> Y SE ENCUENTRA FUNDAMENTADO POR LO SIGUIENTE: 1. PORQUE EL CONTRATO N°1 <u>NO CUMPLE</u> CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO. 2. PORQUE SOLO UNO DE LOS INTEGRANTES ESTARÍA APORTANDO LA EXPERIENCIA REQUERIDA. 3. PORQUE SI BIEN EL INTEGRANTE “VANEGAS INGENIEROS SAS”, PODRÁ NO ACREDITAR EXPERIENCIA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LA EXIGIDA EN EL PROCESO. EN ESTE ÚLTIMO CASO, EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE QUE NO APORTA EXPERIENCIA EN LA ESTRUCTURA PLURAL <u>NO PODRÁ SUPERAR EL CINCO POR CIENTO (5%)</u>																																																	
• Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes	CUMPLE	91-104																																																		
• Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso	N/A	N/A																																																		
• Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: <table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td></tr></table>	Segmentos	Familia	Clase	72000000	72140000	72141200	72000000	72140000	72141500	72000000	72150000	72151900	72000000	72150000	72152700	72000000	72140000	72141100	83000000	83100000	83101500	CUMPLE	33-86	<table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th></th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td><td>CUMPLE</td></tr></table>	Segmentos	Familia	Clase		72000000	72140000	72141200	CUMPLE	72000000	72140000	72141500	CUMPLE	72000000	72150000	72151900	CUMPLE	72000000	72150000	72152700	CUMPLE	72000000	72140000	72141100	CUMPLE	83000000	83100000	83101500	CUMPLE
Segmentos	Familia	Clase																																																		
72000000	72140000	72141200																																																		
72000000	72140000	72141500																																																		
72000000	72150000	72151900																																																		
72000000	72150000	72152700																																																		
72000000	72140000	72141100																																																		
83000000	83100000	83101500																																																		
Segmentos	Familia	Clase																																																		
72000000	72140000	72141200	CUMPLE																																																	
72000000	72140000	72141500	CUMPLE																																																	
72000000	72150000	72151900	CUMPLE																																																	
72000000	72150000	72152700	CUMPLE																																																	
72000000	72140000	72141100	CUMPLE																																																	
83000000	83100000	83101500	CUMPLE																																																	

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 22 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: 1. Suministro e Instalación De 3.383 MI De Tubería PVC Sanitaria 2. Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.	CUMPLE	91-104	
--	--------	--------	--

Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.

Nº	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES				Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total	
15	CONSORCIO SANTA MARÍA DE LEYVA R/L: CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA	19	0	1	20	PUNTAJE FACTOR DE CALIDAD: CUMPLE. PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: NO CUMPLE. No adjunta “Formato 9- Puntaje de Industria Nacional CCE-EICP-FM-43 (Obra pública) APSAB” PUNTAJE VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: CUMPLE.

CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA

VERIFICACIÓN P16: CONSORCIO OBRAS ALCANTARILLADO 402

EXPERIENCIA	Cumple - No cumple	Folios	Observaciones
EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso.	CUMPLE	053 - 088	El consorcio está integrado por <i>ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS CON EL 60% Y CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA V&V SAS CON EL 40%</i> . El consorcio acredita la experiencia con la ejecución de dos (2) contratos de obra. El consorcio cumple con los dos (2) de los contratos aportados como experiencia con el 50%

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 23 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos <table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%	CUMPLE		mínimo de las cantidades de obra más representativas.												
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)																						
De 1 hasta 2	75%																						
De 3 hasta 4	120%																						
De 5 hasta 6	150%																						
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE																						
Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).	CUMPLE																						
Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes	CUMPLE																						
Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso																							
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: <table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td></tr></table>	Segmentos	Familia	Clase	72000000	72140000	72141200	72000000	72140000	72141500	72000000	72150000	72151900	72000000	72150000	72152700	72000000	72140000	72141100	83000000	83100000	83101500	CUMPLE	
Segmentos	Familia	Clase																					
72000000	72140000	72141200																					
72000000	72140000	72141500																					
72000000	72150000	72151900																					
72000000	72150000	72152700																					
72000000	72140000	72141100																					
83000000	83100000	83101500																					
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: 1. Suministro e Instalación De 3.383 Ml De Tubería PVC Sanitaria 2. Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.		CUMPLE	053 - 088																				
Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.																							
N°	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES																					
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total	Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación																	
16	CONSORCIO OBRAS ALCANTARILLADO 402. R/L: Manuel Leopoldo Góngora Sierra	19	20	1	40	FOLIO 222 - 229																	

CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 24 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

VERIFICACIÓN P17: CONSORCIO SIH ALCANTARIALLADO VILLA DE LEYVA

EXPERIENCIA	Cumple - No cumple	Folios	Observaciones								
EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial).	CUMPLE	1-244	El consorcio está integrado por: <table><tr><th>NOMBRE</th><th>COMPROMISO (%)</th></tr><tr><td>SANDRA YANIRA REYES PÁEZ</td><td>50</td></tr><tr><td>INGENIERÍA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX SAS</td><td>30</td></tr><tr><td>HIDROTECNIA INGENIERÍA LTDA</td><td>20</td></tr></table>	NOMBRE	COMPROMISO (%)	SANDRA YANIRA REYES PÁEZ	50	INGENIERÍA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX SAS	30	HIDROTECNIA INGENIERÍA LTDA	20
NOMBRE	COMPROMISO (%)										
SANDRA YANIRA REYES PÁEZ	50										
INGENIERÍA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX SAS	30										
HIDROTECNIA INGENIERÍA LTDA	20										
Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso.	CUMPLE	122-227									
El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos <table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%	CUMPLE	122-227	
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)										
De 1 hasta 2	75%										
De 3 hasta 4	120%										
De 5 hasta 6	150%										
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE	122-227									
Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).	NO CUMPLE	122-231	PARA PROPONENTES PLURALES SE TENDRÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE: I) UNO DE LOS INTEGRANTES DEBE APORTAR COMO MÍNIMO EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LA EXPERIENCIA EXIGIDA (CUMPLE) SEGÚN EL CONTRATO N°1 APORTADO SE PRESENTA CUMPLE: 1801,57 ML DE MI DE TUBERÍA PVC SANITARIA. 52 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONEXIONES DOMICILIARIAS LOS DEMÁS INTEGRANTES DEBEN ACREDITAR AL MENOS EL CINCO POR CIENTO (5%) DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA; Y III) SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, SOLO UNO (1) DE LOS INTEGRANTES, SI ASÍ LO CONSIDERA PERTINENTE, PODRÁ NO ACREDITAR EXPERIENCIA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LA EXIGIDA EN EL PROCESO. EN ESTE ÚLTIMO CASO, EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE QUE NO APORTA EXPERIENCIA EN LA ESTRUCTURA PLURAL NO PODRÁ SUPERAR EL CINCO POR CIENTO (5%). (NO CUMPLE) LA INTEGRANTE "SANDRA YANIRA REYES PÁEZ" QUIEN TIENE UN COMPROMISO DEL 50% EN EL								

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 25 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

			CONSORCIO SIH ALCANTARILLADO VILLA DE LEYVA APORTA LOS SIGUIENTES CONTRATOS: 1. SP-016 DE 2007 CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCIÓN COLECTOR PLUVIAL SECTOR POLIDEPORTIVO Y COLEGIO MUNICIPIO DE SANTA MARÍA -BOYACÁ”. 2. CO- 20110505-001 CUYO OBJETO ES “MANTENIMIENTO DEL ALCANTARILLADO URBANO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES SURGIDAS DE LA EMERGENCIA INVERNAL QUE AFRONTA EL MUNICIPIO, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL COMITÉ LOCAL DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES-CLOPAD”. LO ANTERIOR <u>NO CUMPLE</u> Y SE ENCUENTRA FUNDAMENTADO POR LO SIGUIENTE: 1. PORQUE EL CONTRATO N°1 NO CUMPLE CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO. 2. PORQUE DENTRO DEL CONTRATO N°2 NO SE CONTEMPLAN ACTIVIDADES de “Suministro e Instalación De Tubería PVC Sanitaria” “Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias” 3. PORQUE SI BIEN LA INTEGRANTE “SANDRA YANIRA REYES PÁEZ”, PODRÍA NO ACREDITAR EXPERIENCIA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LA EXIGIDA EN EL PROCESO. EN ESTE ÚLTIMO CASO, EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE QUE NO APORTA EXPERIENCIA EN LA ESTRUCTURA PLURAL <u>NO PODRÁ SUPERAR EL CINCO POR CIENTO (5%)</u>
• Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes	CUMPLE	122-227	
• Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso	N/A	N/A	

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 26 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:			CUMPLE	35-81	<table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th></th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td><td>CUMPLE</td></tr></table>	Segmentos	Familia	Clase		72000000	72140000	72141200	CUMPLE	72000000	72140000	72141500	CUMPLE	72000000	72150000	72151900	CUMPLE	72000000	72150000	72152700	CUMPLE	72000000	72140000	72141100	CUMPLE	83000000	83100000	83101500	CUMPLE
Segmentos	Familia	Clase																															
72000000	72140000	72141200			CUMPLE																												
72000000	72140000	72141500			CUMPLE																												
72000000	72150000	72151900			CUMPLE																												
72000000	72150000	72152700			CUMPLE																												
72000000	72140000	72141100			CUMPLE																												
83000000	83100000	83101500	CUMPLE																														
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: 1. Suministro e Instalación De 3.383 MI De Tubería PVC Sanitaria 2. Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.			CUMPLE	122-227																													
Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.																																	
Nº	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES																															
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total	Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación																											
17	CONSORCIO SIH ALCANTARILLADO VILLA DE LEYVA R/L: Sandra Yanira Reyes Páez	19	0	1	20	PUNTAJE FACTOR DE CALIDAD: CUMPLE. PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: NO CUMPLE No adjunta “Formato 9- Puntaje de Industria Nacional CCE-EICP-FM-43 (Obra pública) APSAB” PUNTAJE VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: CUMPLE																											
CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA																																	

VERIFICACIÓN P18: UNION TEMPORAL VILLA 2021

EXPERIENCIA	Cumple - No cumple	Folios	Observaciones
-------------	--------------------	--------	---------------

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 27 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso.	CUMPLE	356-362	En los folios presentados el proponente adjunto dos contratos para acreditar su experiencia general que corresponde más del 50% de las cantidades más representativa cuyos objetos son: 1." CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN AMIGOS 2000, EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI VALLE DEL CAUCA" 2." CONSTRUCCIÓN OBRAS FALTANTES DE SANEAMIENTO BÁSICO ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LAS SUPERMANZANAS 2-3-4-6-7-8-19-20-21 DE LA CIUDADELA SAN ANTONIO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO"																					
El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos <table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada		Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%	CUMPLE														
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)																							
De 1 hasta 2	75%																							
De 3 hasta 4	120%																							
De 5 hasta 6	150%																							
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE																							
Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).	CUMPLE		El porcentaje de dimensionamiento cumple a cabalidad con lo exigido en los pliegos de condiciones del contrato																					
Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes	CUMPLE		Se evidencia el cumplimiento de la experiencia con 8440,87 salarios mínimos																					
Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso	CUMPLE																							
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: <table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td></tr></table>	Segmentos	Familia	Clase	72000000	72140000	72141200	72000000	72140000	72141500	72000000	72150000	72151900	72000000	72150000	72152700	72000000	72140000	72141100	83000000	83100000	83101500	CUMPLE		
Segmentos	Familia	Clase																						
72000000	72140000	72141200																						
72000000	72140000	72141500																						
72000000	72150000	72151900																						
72000000	72150000	72152700																						
72000000	72140000	72141100																						
83000000	83100000	83101500																						
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: - Suministro e Instalación De 3.383 Ml De Tubería PVC Sanitaria - Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.	CUMPLE	356-362	Se evidencia en experiencia específica que los contratos adjuntados tiene la ejecución de más del 50% de las cantidades definidas por el proceso.																					

Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia,

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 28 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.

N°	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES				
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total	Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación
18	UNION TEMPORAL VILLA 2021 R/L: Fredy Alexander Vázquez forero	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.

CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA

Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.

VERIFICACIÓN P19: CONSORCIO PLAN MAESTRO SM

EXPERIENCIA	Cumple - No cumple	Folios	Observaciones
EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). - Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. - El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos - Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso - Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%). - Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes - Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso - Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:			

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 29 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

	Segmentos	Familia	Clase			
	72000000	72140000	72141200			
	72000000	72140000	72141500			
	72000000	72150000	72151900			
	72000000	72150000	72152700			
	72000000	72140000	72141100			
	83000000	83100000	83101500			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: 1. Suministro e Instalación De 3.383 MI De Tubería PVC Sanitaria 2. Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.						
Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.						
CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA						
N°	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES				
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total	Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación
19	UNION TEMPORAL VILLA 2021 R/L: Fredy Alexander Vázquez forero	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.

VERIFICACIÓN P20: CORSOCIO ALC BOYACA

EXPERIENCIA		Cumple - No cumple	Folios	Observaciones								
EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso.		CUMPLE	119-127	En los folios presentados proponente adjunto dos contratos para acreditar su experiencia general que corresponde más del 50% de las cantidades más representativa cuyos objetos son: 1." CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO SETOR NUEVA CIMITARRA MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER" 2." CONTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA NOVENA (9) ENTRE CALLES CUARTA (4) Y DÉCIMA (10) DEL CASCO ANTIGUO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER"								
El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos <table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>		Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada		Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%	CUMPLE	El porcentaje de dimensionamiento cumple a cabalidad con lo exigido en los
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)											
De 1 hasta 2	75%											
De 3 hasta 4	120%											
De 5 hasta 6	150%											
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso		CUMPLE										

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 30 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

• Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).	CUMPLE	pliegos de condiciones del contrato Se evidencia el cumplimiento de la experiencia con 9234 salarios mínimos.																				
• Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes	CUMPLE																					
• Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso	CUMPLE																					
• Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:<table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td></tr></table>	Segmentos		Familia	Clase	72000000	72140000	72141200	72000000	72140000	72141500	72000000	72150000	72151900	72000000	72150000	72152700	72000000	72140000	72141100	83000000	83100000	83101500
Segmentos	Familia	Clase																				
72000000	72140000	72141200																				
72000000	72140000	72141500																				
72000000	72150000	72151900																				
72000000	72150000	72152700																				
72000000	72140000	72141100																				
83000000	83100000	83101500																				
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: 1. Suministro e Instalación De 3.383 MI De Tubería PVC Sanitaria 2. Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.	CUMPLE	119-127 Se evidencia en experiencia específica que los contratos adjuntados tiene la ejecución de más del 50% de las cantidades definidas por el proceso.																				

Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.

Nº	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES					Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total		
20	CORSOCIO ALC BOYACA R/L: Andrea Navarro García	19	20	1	40		Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.

CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA

Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.

VERIFICACIÓN P21: SERGOM

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 31 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

EXPERIENCIA	Cumple - No cumple	Folios	Observaciones																			
EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso.	CUMPLE	106-121	En los folios presentados el proponente adjunto dos contratos para acreditar su experiencia general que corresponde más del 50% de las cantidades más representativa cuyos objetos son: 1." CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTIA DE LOS BARRIOS ALTOS DEL CARRIZALY ALTOS DEL MIRADOR DEL MUNICIPIO DE GIRON" 2." REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y LA CORRESPONDIENTE REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS DE LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 13 Y 15, CALLE 13 ENTRE CARRERAS 6 Y 7, CALLE 13 ENTRE CARRERAS 9 Y 11, CALLE 11 ENTRE CARRERAS 10 Y 13, CARRERA 10 ENTRE 10 Y 12, CARRERA 11 Y 12, Y CARRERA 11ª CON CALLE 13ª DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA El porcentaje de dimensionamiento cumple a cabalidad con lo exigido en los pliegos de condiciones del contrato. Se evidencia el cumplimiento de la experiencia con 8281,09 salarios mínimos																			
El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos <table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada			Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%	CUMPLE											
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)																					
De 1 hasta 2	75%																					
De 3 hasta 4	120%																					
De 5 hasta 6	150%																					
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE																					
Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).	NO APLICA																					
Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes	NO APLICA																					
Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso	NO APLICA																					
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: <table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td></tr></table>	Segmentos	Familia	Clase	72000000	72140000	72141200	72000000	72140000	72141500	72000000	72150000	72151900	72000000	72150000	72152700	72000000	72140000	72141100	83000000	83100000	83101500	CUMPLE
Segmentos	Familia	Clase																				
72000000	72140000	72141200																				
72000000	72140000	72141500																				
72000000	72150000	72151900																				
72000000	72150000	72152700																				
72000000	72140000	72141100																				
83000000	83100000	83101500																				
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: 1. Suministro e Instalación De 3.383 MI De Tubería PVC Sanitaria 2. Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.	CUMPLE	106-121	Se evidencia en experiencia específica que los contratos adjuntados tiene la ejecución de más del 50% de las cantidades definidas por el proceso.																			

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 32 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.

N°	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES					Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total		
21	SERGOM R/L: Jaime Omar Manrique	19	20	1	40		Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.

CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA

Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.

VERIFICACIÓN P22: CONSORCIO VILLA DE LEYVA 2021

EXPERIENCIA	Cumple - No cumple	Folios	Observaciones								
EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso.	NO CUMPLE	60-75 211-220	El consorcio está integrado SOLINGTEC SAS CON EL 50% Y COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CCI SAS CON EL 50%. En los folios presentados el proponente adjunto cuatro contratos para acreditar su experiencia, de los cuales 2, cumplen con la finalidad del presente proceso, pero no cumple con el 50% de las cantidades más representativas del proceso.								
El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos <table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>		Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%		
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada		Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)									
De 1 hasta 2	75%										
De 3 hasta 4	120%										
De 5 hasta 6	150%										
- Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso - Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%). - Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes											

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 33 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

• Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso																									
• Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: <table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td></tr></table>		Segmentos	Familia	Clase	72000000	72140000	72141200	72000000	72140000	72141500	72000000	72150000	72151900	72000000	72150000	72152700	72000000	72140000	72141100	83000000	83100000	83101500			
Segmentos	Familia	Clase																							
72000000	72140000	72141200																							
72000000	72140000	72141500																							
72000000	72150000	72151900																							
72000000	72150000	72152700																							
72000000	72140000	72141100																							
83000000	83100000	83101500																							
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: 1. Suministro e Instalación De 3.383 Ml De Tubería PVC Sanitaria 2. Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.		NO CUMPLE	60-75 211-220	El consorcio adjunta 4 contratos de los cuales 2 no cumple con la finalidad del presente proceso y los otros dos (2) no se evidencia el “Suministro e Instalación conexiones Domiciliarias.																					
Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.																									
N°	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES																							
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total	Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación																			
22	CONSORCIO VILLA DE LEYVA 2021 R/L: José Nicolás Ortegón Sánchez	19	20	1	40	FOLIO 205-2010. El puntaje apoyo a la industria nacional FOLIO 29-38 (certificado de existencia y representación legal)																			
CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA																									

VERIFICACIÓN P23: CONSORCIO OBRAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS BOYACA

EXPERIENCIA	Cumple - No cumple	Folios	Observaciones
EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). • Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso.	NO CUMPLE	107-132	El consorcio está integrado por JOSÉ VICENTE PÉREZ VELASCO CON EL 50% Y JORGE ENRIQUE CEDIEL TOVAR CON EL 50%. En los folios presentados el proponente adjunto dos contratos para acreditar su experiencia, de los cuales 1, No cumple con la finalidad del presente proceso.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 34 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos <table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%			En la verificación del formato 3 de experiencia, el contrato No. 2 presenta un error en la hoja.													
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)																							
De 1 hasta 2	75%																							
De 3 hasta 4	120%																							
De 5 hasta 6	150%																							
- Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso - Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%). - Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes - Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso - Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: <table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td></tr></table>	Segmentos	Familia	Clase	72000000	72140000	72141200	72000000	72140000	72141500	72000000	72150000	72151900	72000000	72150000	72152700	72000000	72140000	72141100	83000000	83100000	83101500			
Segmentos	Familia	Clase																						
72000000	72140000	72141200																						
72000000	72140000	72141500																						
72000000	72150000	72151900																						
72000000	72150000	72152700																						
72000000	72140000	72141100																						
83000000	83100000	83101500																						
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: - Suministro e Instalación De 3.383 MI De Tubería PVC Sanitaria - Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.	NO CUMPLE	107-132	El proponente no cumple con las cantidades mínimas representativas en el presente proceso.																					
Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.																								
	<table><tr><th rowspan="2">N°</th><th rowspan="2">PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL</th><th colspan="5">FACTORES</th></tr><tr><th>Puntaje Factor de calidad</th><th>Puntaje Apoyo a la industria nacional</th><th>Puntaje Vinculación de personas con discapacidad</th><th>Total</th><th>Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación</th></tr><tr><td>23</td><td>CONSORCIO OBRAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS BOYACÁ R/L: José Vicente Pérez Velasco</td><td>19</td><td>20</td><td>0</td><td>39</td><td>FOLIO 133 – 151</td></tr></table>	N°	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES					Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total	Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación	23	CONSORCIO OBRAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS BOYACÁ R/L: José Vicente Pérez Velasco	19	20	0	39	FOLIO 133 – 151				
N°	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL			FACTORES																				
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total	Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación																		
23	CONSORCIO OBRAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS BOYACÁ R/L: José Vicente Pérez Velasco	19	20	0	39	FOLIO 133 – 151																		
CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA																								

CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 35 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

VERIFICACIÓN P24: CONSORCIO LM VILLA DE LEYVA

EXPERIENCIA	Cumple - No cumple	Folios	Observaciones																			
EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso.	CUMPLE	106-121	En los folios presentados el proponente adjunto dos contratos para acreditar su experiencia general que corresponde más del 50% de las cantidades más representativa cuyos objetos son: 1.” REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA CASTELLANA Y LAURELES DEL MUNICIPIO DE FLORIDA BLANCA SANTANDER” 2.” CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PRIMERA ETAPA DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA URBANIZACIÓN EDYMAR DL MUICIPIO DE PIEDECUESTA El porcentaje de dimensionamiento cumple a cabalidad con lo exigido en los pliegos de condiciones del contrato. Se evidencia el cumplimiento de la experiencia con 3354 salarios mínimos																			
El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos <table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada			Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%	CUMPLE											
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)																					
De 1 hasta 2	75%																					
De 3 hasta 4	120%																					
De 5 hasta 6	150%																					
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE																					
Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).	CUMPLE																					
Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes	CUMPLE																					
Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso	CUMPLE																					
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: <table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td></tr></table>	Segmentos	Familia	Clase	72000000	72140000	72141200	72000000	72140000	72141500	72000000	72150000	72151900	72000000	72150000	72152700	72000000	72140000	72141100	83000000	83100000	83101500	CUMPLE
Segmentos	Familia	Clase																				
72000000	72140000	72141200																				
72000000	72140000	72141500																				
72000000	72150000	72151900																				
72000000	72150000	72152700																				
72000000	72140000	72141100																				
83000000	83100000	83101500																				

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 36 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: 1. Suministro e Instalación De 3.383 MI De Tubería PVC Sanitaria 2. Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.	CUMPLE	106-121	Se evidencia en experiencia específica que los contratos adjuntados tiene la ejecución de más del 50% de las cantidades definidas por el proceso.
--	--------	---------	---

Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.

Nº	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES					Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total		
24	CONSORCIO LM VILLA DE LEYVA R/L: Oscar Javier Martínez Gil	19	20	1	40		Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.

CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA

Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.

VERIFICACIÓN P25: CONSORCIO PLAN DE ORIENTE

EXPERIENCIA	Cumple - No cumple	Folios	Observaciones								
EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). - Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. - El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos <table><thead><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr></thead><tbody><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></tbody></table>	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%	CUMPLE	150-170	En los folios presentados el proponente adjunto cuatro contratos para acreditar su experiencia general que corresponde más del 50% de las cantidades más representativas cuyos objetos son: 1." REHABILITACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO MUZU, DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTA D.C 2." REHABILITACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE FASE I, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN EL AREA D
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)										
De 1 hasta 2	75%										
De 3 hasta 4	120%										
De 5 hasta 6	150%										
	CUMPLE										
	CUMPLE										

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 37 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

• Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).	CUMPLE	COBERTURA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO D BOGOTA D.C” 3.” CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR LA PALMA” 4.” RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, PARA EL BARRIO ALTAMIRA Y OBRAS ANEXAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DE LA ZONA 4DEL ACUEDUCTO DE BOGOTA” El porcentaje de dimensionamiento cumple a cabalidad con lo exigido en los pliegos de condiciones del contrato. Se evidencia el cumplimiento de la experiencia con 25605,76 salarios mínimos																				
• Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes	CUMPLE																					
• Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso	CUMPLE																					
• Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:<table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td></tr></table>	Segmentos		Familia	Clase	72000000	72140000	72141200	72000000	72140000	72141500	72000000	72150000	72151900	72000000	72150000	72152700	72000000	72140000	72141100	83000000	83100000	83101500
Segmentos	Familia	Clase																				
72000000	72140000	72141200																				
72000000	72140000	72141500																				
72000000	72150000	72151900																				
72000000	72150000	72152700																				
72000000	72140000	72141100																				
83000000	83100000	83101500																				
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: 1. Suministro e Instalación De 3.383 MI De Tubería PVC Sanitaria 2. Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.	CUMPLE	106-121 Se evidencia en experiencia específica que los contratos adjuntados tiene la ejecución de más del 50% de las cantidades definidas por el proceso.																				

Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.

N°	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES					Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total		
25	CONSORCIO PLAN DE ORIENTE R/L: Libardo Alfonso Vargas	19	20	1	40		Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.171-182

CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA							
Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.							

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 38 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

VERIFICACIÓN P26: CONSORCIO AGUAS VILLA 2021

EXPERIENCIA	Cumple - No cumple	Folios	Observaciones																				
EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso.	CUMPLE	28-66	El consorcio está integrado por PABLO CESAR MURCIA BERMÚDEZ CON EL 50% Y ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS CON EL 50%. El proponente presenta dos (2) contratos en el formato experiencia en el folio No.29. El contrato No.1 se ejecutó en Consorcio, mas no es forma individual. El valor denotado en el formato 3 no corresponde al señalado en RUP, por ende, el valor total afectado por el % de participación varia. La sumatoria en los contratos en SMMLV es 2939,08																				
El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos <table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)		De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%	CUMPLE													
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)																						
De 1 hasta 2	75%																						
De 3 hasta 4	120%																						
De 5 hasta 6	150%																						
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE																						
Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).	CUMPLE																						
Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes	CUMPLE																						
Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso	CUMPLE																						
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: <table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td></tr></table>	Segmentos	Familia	Clase	72000000	72140000	72141200	72000000	72140000	72141500	72000000	72150000	72151900	72000000	72150000	72152700	72000000	72140000	72141100	83000000	83100000	83101500	CUMPLE	
Segmentos	Familia	Clase																					
72000000	72140000	72141200																					
72000000	72140000	72141500																					
72000000	72150000	72151900																					
72000000	72150000	72152700																					
72000000	72140000	72141100																					
83000000	83100000	83101500																					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: 1. Suministro e Instalación De 3.383 MI De Tubería PVC Sanitaria 2. Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.	CUMPLE		El contrato No. 2 del formato de experiencia cumple con las cantidades representativas del proceso.																				

RESPONSABLES	Proyecto	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 39 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.

Nº	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES					Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total		
26	CONSORCIO AGUAS VILLA 2021 R/L: Pablo Cesar Murcia Bermúdez	19	20	1	40		FOLIO 96 – 106
CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA							

VERIFICACIÓN P27: CONSORCIO MASTER YI

EXPERIENCIA	Cumple - No cumple	Folios	Observaciones								
EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). - Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. - El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos <table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table> - Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso - Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%	NO CUMPLE	329-359	En los folios presentados el proponente adjunto tres contratos para acreditar su experiencia general cuyos objetos son: 1." MEJORAMIENTO ALC SANITARIO CL3-4/CR1-2, CL4/CR2-4, CR2-41CL4-5, CR21CL3-6, CR4/CL6-7 Y CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL CR30/CL4A-4B, CL4B-5/CR30A-30, CL5/CR28-30/ VIA NACIONAL- CL4A, CL4A/CR30-29, CR29/CL4A-5, CR28/CL5-6,CL7/CR6-10, CR6/CL6-8 MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ". 2." MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS VILLA UNIÓN Y BULEVAR II, EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META". 3" CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE BARRIO MANANTIAL UBICADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN-META".
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)										
De 1 hasta 2	75%										
De 3 hasta 4	120%										
De 5 hasta 6	150%										

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 40 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

• Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes • Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso • Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: <table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td></tr></table>	Segmentos	Familia	Clase	72000000	72140000	72141200	72000000	72140000	72141500	72000000	72150000	72151900	72000000	72150000	72152700	72000000	72140000	72141100	83000000	83100000	83101500			El objeto del contrato No. 3 allegado en el formato 3 no va con la finalidad del presente proceso.
Segmentos	Familia	Clase																						
72000000	72140000	72141200																						
72000000	72140000	72141500																						
72000000	72150000	72151900																						
72000000	72150000	72152700																						
72000000	72140000	72141100																						
83000000	83100000	83101500																						
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: 1. Suministro e Instalación De 3.383 Ml De Tubería PVC Sanitaria 2. Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.	NO CUMPLE	329-359																						

Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.

Nº	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES				
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total	Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación
27	CONSORCIO MASTER YI R/L: Yolanda Janet cuesta Botivag	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.

CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA	
Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.	

VERIFICACIÓN P28: CONSTRUCTURO TARPEYA S.A.S

EXPERIENCIA	Cumple - No cumple	Folios	Observaciones
-------------	--------------------	--------	---------------

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 41 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso.	CUMPLE	90-134	En los folios presentados el proponente adjunto tres contratos para acreditar su experiencia general que corresponde más del 50% de las cantidades más representativa cuyos objetos son: 1." CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE BUENA VISTA BOYACÁ" 2." MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIAS, ALCANTARILLADOS Y ACUEDUCTOS EL MUNIPIO DEL ESPINO BOYACA". El porcentaje de dimensionamiento cumple a cabalidad con lo exigido en los pliegos de condiciones del contrato. Se evidencia el cumplimiento de la experiencia con 3870,21 salarios mínimos																			
El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos <table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada			Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%	CUMPLE											
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)																					
De 1 hasta 2	75%																					
De 3 hasta 4	120%																					
De 5 hasta 6	150%																					
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE																					
Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).	NO APLICA																					
Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes	NO APLICA																					
Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso	NO APLICA																					
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: <table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td></tr></table>	Segmentos	Familia	Clase	72000000	72140000	72141200	72000000	72140000	72141500	72000000	72150000	72151900	72000000	72150000	72152700	72000000	72140000	72141100	83000000	83100000	83101500	CUMPLE
Segmentos	Familia	Clase																				
72000000	72140000	72141200																				
72000000	72140000	72141500																				
72000000	72150000	72151900																				
72000000	72150000	72152700																				
72000000	72140000	72141100																				
83000000	83100000	83101500																				
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: - Suministro e Instalación De 3.383 Ml De Tubería PVC Sanitaria - Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.	CUMPLE	90-134	Se evidencia en experiencia específica que los contratos adjuntados tiene la ejecución de más del 50% de las cantidades definidas por el proceso.																			

Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia,

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 42 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.

N°	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES					Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total		
28	CONSTRUCTURO TARPEYA S.A.S R/L: Nicolai Román Ávila Bernal	19	20	0	39		Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.

CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA

Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.

VERIFICACIÓN P29: CONSORCIO SIGMA

EXPERIENCIA	Cumple - No cumple	Folios	Observaciones								
EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso.	CUMPLE	91-97	En los folios presentados el proponente adjunto contrato para acreditar su experiencia general que corresponde más del 50% de las cantidades más representativa cuyos objetos son: 1." CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUA PLUVIALES, INCLUYE PTARS, DE LAS PARCELACIONES PARA EL COMPLEJO RESIDENCIAL VIVELLANO UBICADO EN EL KM 5 VIA CUMARAL-VILLAVICENCIO (MUNICIPIO DE CUMARAL-META)								
El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos <table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada		Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%	CUMPLE	El porcentaje de dimensionamiento cumple a cabalidad con lo exigido en los pliegos de condiciones del contrato.
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)										
De 1 hasta 2	75%										
De 3 hasta 4	120%										
De 5 hasta 6	150%										
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE										
Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).	CUMPLE										
Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes	CUMPLE										
Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso	CUMPLE		Se evidencia el cumplimiento de la experiencia con 24000,87 salarios mínimos								

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 43 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: <table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td></tr></table>			Segmentos	Familia	Clase	72000000	72140000	72141200	72000000	72140000	72141500	72000000	72150000	72151900	72000000	72150000	72152700	72000000	72140000	72141100	83000000	83100000	83101500	CUMPLE		
Segmentos	Familia	Clase																								
72000000	72140000	72141200																								
72000000	72140000	72141500																								
72000000	72150000	72151900																								
72000000	72150000	72152700																								
72000000	72140000	72141100																								
83000000	83100000	83101500																								
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: 1. Suministro e Instalación De 3.383 Ml De Tubería PVC Sanitaria 2. Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.			CUMPLE	91-97	Se evidencia en experiencia específica que los contratos adjuntados tiene la ejecución de más del 50% de las cantidades definidas por el proceso.																					
Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.																										
N°	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES																								
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total	Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación																				
29	CONSORCIO SIGMA R/L: David Orlando Tocarruncho pineda	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.																				
CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA																										
Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.																										

VERIFICACIÓN P30: CONSORCIO ORIENTE

EXPERIENCIA	Cumple - No cumple	Folios	Observaciones								
EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso.	CUMPLE	179-190	En los folios presentados el proponente adjunto cuatro contratos para acreditar su experiencia general que corresponde más del 50% de las cantidades más representativa cuyos objetos son: 1." CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL MUNICIPIO DE SAMACÁ" 2." REHABILITACIÓN, CAMBIO Y REPARACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA VEREDA EL SIETE EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO CHOCO" 3." OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE ASTREA Y TAMAÑAMEQUE Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA								
El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos <table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada			Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%	CUMPLE
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)										
De 1 hasta 2	75%										
De 3 hasta 4	120%										
De 5 hasta 6	150%										
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE										

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 44 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

• Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).	CUMPLE	DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE EL COPEY QUE CORRESPONDE AL PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN ESTRUCTURAL DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR GRUPO III, OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCATARILLADO EN EL MUNICIPIO DE COPEY																					
• Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes	CUMPLE																						
• Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso	CUMPLE		El porcentaje de dimensionamiento cumple a cabalidad con lo exigido en los pliegos de condiciones del contrato.																				
• Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:<table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td></tr></table>	Segmentos		Familia	Clase	72000000	72140000	72141200	72000000	72140000	72141500	72000000	72150000	72151900	72000000	72150000	72152700	72000000	72140000	72141100	83000000	83100000	83101500	CUMPLE
Segmentos	Familia	Clase																					
72000000	72140000	72141200																					
72000000	72140000	72141500																					
72000000	72150000	72151900																					
72000000	72150000	72152700																					
72000000	72140000	72141100																					
83000000	83100000	83101500																					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: 1. Suministro e Instalación De 3.383 MI De Tubería PVC Sanitaria 2. Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98.	CUMPLE	179-190	Se evidencia en experiencia específica que los contratos adjuntados tiene la ejecución de más del 50% de las cantidades definidas por el proceso.																				

Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.

Nº	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES					Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total		
1	CONSORCIO ORIENTE R/L: Julio Cesar León Fuentes	19	20	1	40		Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.

CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA
Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.

VERIFICACIÓN P31: CONSORCIO AGUAS VILLA

EXPERIENCIA	Cumple - No cumple	Folios	Observaciones
-------------	--------------------	--------	---------------

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 45 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

EXPERIENCIA GENERAL: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda a un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial). Que hayan contenido la ejecución de: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso.	CUMPLE	79-91	En los folios presentados el proponente adjunto dos contratos para acreditar su experiencia general que corresponde más del 50% de las cantidades más representativa cuyos objetos son: 1." OPTIMIZACIÓN SUBSISTEMA SECTOR LA PICHA ETAPA –SISTEMA CORRIENTE QUEBRADA LA PICHA-MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" 2." CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PLUVIAL Y DE ACUEDUCTO PARA LAS VIVIENDAS OBJETO DE LA REUBICACIÓN DE 97 FAMILIAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL DEL SCTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA " El porcentaje de dimensionamiento cumple a cabalidad con lo exigido en los pliegos de condiciones del contrato. Se evidencia el cumplimiento de la experiencia con 4102 salarios mínimos																			
El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos <table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada			Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%	CUMPLE											
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)																					
De 1 hasta 2	75%																					
De 3 hasta 4	120%																					
De 5 hasta 6	150%																					
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE																					
Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia directamente relacionada con la exigida en el proceso. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).	CUMPLE																					
Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes	CUMPLE																					
Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso	CUMPLE																					
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: <table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141200</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141500</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151900</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td></tr><tr><td>83000000</td><td>83100000</td><td>83101500</td></tr></table>	Segmentos	Familia	Clase	72000000	72140000	72141200	72000000	72140000	72141500	72000000	72150000	72151900	72000000	72150000	72152700	72000000	72140000	72141100	83000000	83100000	83101500	CUMPLE
Segmentos	Familia	Clase																				
72000000	72140000	72141200																				
72000000	72140000	72141500																				
72000000	72150000	72151900																				
72000000	72150000	72152700																				
72000000	72140000	72141100																				
83000000	83100000	83101500																				
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. Que hayan contenido la ejecución del 50% de las cantidades definidas por el siguiente proceso: - Suministro e Instalación De 3.383 Ml De Tubería PVC Sanitaria - Suministro e Instalación Conexiones Domiciliarias 98. Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia,	CUMPLE	79-91	Se evidencia en experiencia específica que los contratos adjuntados tiene la ejecución de más del 50% de las cantidades definidas por el proceso.																			

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 46 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.

N°	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES				
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total	Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación
1	CONSORCIO AGUAS VILLA R/L: Edgar Darío Delgado Rugeles	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.

CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA

Para la verificación de la experiencia de las propuestas se tendrá en cuenta los requisitos, características de los contratos, condiciones de validez, clasificación UNSPSC de la experiencia, contenido de los documentos, documentos señalados para la acreditación de la experiencia, condiciones de validez de los subcontratos y la relación de los contratos frente al presupuesto oficial, contenidos en el numeral 3.5 del capítulo III del Documento Base de los Pliegos de condiciones Definitivos.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE: FACTORES DE PUNTUACIÓN DIFERENTES A LA PROPUESTA ECONÓMICA

Nº	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FACTORES				
		Puntaje Factor de calidad	Puntaje Apoyo a la industria nacional	Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	Total	Folios - Observaciones a la verificación de los factores de puntuación
1	UNION TEMPORAL PLAN VILLA DE LEYVA. R/L: Andrés Eduardo Trujillo Arango	19	20	1	40	Anexa soportes pertinentes, en los folios, 453 – 459
2	E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A. R/L: Edgar de la Cruz Munevar Cendales	19	20	1	40	En los folios 173 -192
3	QB INGENIERIA SAS R/L: Raúl Camilo Quintero Blanco	19	20	1	40	En los folios 70 – 78
4	CONSORCIO OSLO R/L: Juan Camilo Guevara Martínez	19	20	1	40	En los folios 70 – 78
5	CONSORCIO ORIENTE AT R/L: Oscar Hernández Benavidez Cuadros	19	20	1	40	En los folios 211 – 236
6	INGECOL GROPO EMPRESARIAL S.A.S. R/L: José Luis Rada Rayo	19	20	1	40	En los folios 214 – 233
7	CONSORCIO INGENIERIAS R/L: Hector Edilson Fajardo Cuesta	19	20	1	40	En los folios 280 – 299
8	CONSORCIO ABR R/L: Hernán Augusto Ardila	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje Factor de calidad- 235-238 Industria nacional-244-250 Personas con discapacidad- 239-243
9	CONSTRUCTORA MAC LIMITADA.	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje. 205-222

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 47 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

	R/L: José Giraldo Borges Santana					
10	JAVIER LONDOÑO OP S.A.S. R/L: Javier Londoño	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.122-127
11	CONSORCIO LA VILLA R/L: José Fabián Sierra Mesa	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.219-234
12	CONSORCIO SAN MIGUEL R/L: Diana Rocío Gualteros Toledo	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.209-228
13	CONSORIO ALCANTARILLADO ORIENTE R/L: Oscar Darío Castelblanco	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.45-51
14	CONSORCIO MOVIE8 2021 R/L: Carlos Fernando Jaimes Ochoa	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.102-113
15	CONSORCIO SANTA MARÍA DE LEYVA R/L: Cesar Gustavo Ospina Mantilla	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.126-137
16	CONSORCIO OBRAS ALCANTARILLADO 402 R/L: Manuel Leopoldo Gongora Sierra	19	20	1	40	FOLIO 222 - 229
17	CONSORCIO SIH ALCANTARILLADO VILLA DE LEYVA R/L: Sandra Yanira Reyes Páez	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.119-121 231-238
18	UNION TEMPORAL VILLA 2021 R/L: Fredy Alexander Vázquez forero	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.407-438
19	CONSORCIO PLAN MAESTRO SM R/L: Miguel Ángel Galarza García	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.97-108
20	CORSOCIO ALC BOYACA R/L: Andrea Navarro García	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.177-188
21	SERGOM R/L: Jaime Omar Manrique	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.150-162
22	CONSORCIO VILLA DE LEYVA 2021 R/L: José Nicolás Ortegón Sánchez	19	20	1	40	FOLIO 205-2010. El puntaje apoyo a la industria nacional FOLIO 29-38 (certificado de existencia y representación legal)
23	CONSORCIO OBRAS HIDRAULICAS Y SANITARIA BOYACA R/L: José Vicente Pérez Velasco	19	20	0	39	FOLIO 133 – 151
24	CONSORCIO LM VILLA DE LEYVA R/L: Oscar Javier Martínez Gil	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.67-76

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 48 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

25	CONSORCIO PLAN DE ORIENTE R/L: Libardo Alfonso Vargas	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.171-182
26	CONSORCIO AGUAS VILLA 2021 R/L: Pablo cesar Murcia Bermúdez	19	20	1	40	FOLIO 96 – 106
27	CONSORCIO MASTER YI R/L: Yolanda Janet cuesta Botiva	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.377-390
28	CONSTRUCTURO TARPEYA S.A.S R/L: Nicolai Román Ávila Bernal	19	20	0	39	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.134-138.
29	CONSORCIO SIGMA R/L: David Orlando Tocarruncho pineda	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.530-536.
30	CONSORCIO ORIENTE R/L: Julio Cesar León Fuentes	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.244-258.
31	CONSORCIO AGUAS VILLA R/L: Edgar Darío Delgado Rugeles	19	20	1	40	Anexa cartas y certificados correspondientes que validan el puntaje.

TRASLADOS Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.

El comité evaluador, pone a disposición de los interesados la versión preliminar del Informe de Evaluación de las propuestas, mediante su publicación en la página web <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>, el cual también se encuentra disponible para su consulta en físico en la Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la carrera 9 N° 13-11, 2º piso, Palacio Municipal de Villa de Leyva.

Si dentro del término establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones, para la publicación y traslado de éste informe de evaluación de las propuestas, los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer por escrito a la Alcaldía del municipio de Villa de Leyva, Boyacá.

Dicho escrito deberá:

Dirigirse y radicarse de manera presencial en la oficina Asesora Jurídica del municipio de Villa de Leyva, Boyacá, a más tardar hasta el dentro de la hora laboral del último día para presentar observaciones

Para efectos de la radicación de cualquier documento o comunicación dirigido al Municipio en desarrollo del presente proceso, los proponentes o interesados deberán tener en cuenta que para que dichos documentos sean considerados por la Entidad, es necesario que éstos cuenten con el respectivo recibido, el cual contiene número de radicación y fecha y hora del recibido, que atienden en jornada 8:00 am a 11 am y de 2:00 pm a 05:00 pm de martes a viernes y los días sábados de 8:00 am a 2:00 pm en jornada continua.

Todos los documentos a radicar deberán venir debidamente foliados, incluir el radicado de las solicitudes enviadas por el Municipio a las que hacen referencia en su respuesta, citar proceso de selección al que se dirige, identificando el asunto o referencia de manera clara y amplia.

Firma el integrante del Comité Evaluador,

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 49 de 49
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA
Secretaria de Infraestructura y Obras Físicas
(Responsable de la evaluación técnica)

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Revisó
Nombre	xxxxxx	Nelson Alberto Carvajal R.	Nelson Alberto Carvajal R.
Cargo	xxxxxx	Secretario SIF	Secretario SIF

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”